



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 2 de julio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 606/2021

VISTO:

El TEA N° A-01- 00012377-9/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Daniel Francisco Báez, Auxiliar de Servicio en el Departamento de Administración de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 12 de abril de 2021 y hasta el día 18 de junio de 2021 inclusive.

Que el mencionado agente presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral, en donde se indica que se encuentra en condiciones de retomar funciones laborales a partir del día 19 de junio de 2021.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder al agente Daniel Francisco Báez, Auxiliar de Servicio en el Departamento de Administración de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 12 de abril de 2021 y hasta el día 18 de junio de 2021 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Daniel Francisco Báez, al Departamento de Administración de Biblioteca y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Jurisprudencia dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, a fin de notificar al interesado y a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 606/2021